

Nombre y apellido autora: Ana Julia Lacchini

Pertenencia institucional: Bachillerato de Bellas Artes, UNLP

Dirección de correo electrónico: ajlacchini@hotmail.com

Las clases de Ética se vuelven realidad

“Lo que pasa afuera de la escuela entra por la puerta (...). No podemos aislarnos (...). Sexo, drogas y represión policial: los grandes tópicos que los pibes le reclaman a la escuela.”
(Manuel Becerra en Revista Anfibia 2018, *¿Y usted profe, qué opina del aborto?*)

PRESENTACIÓN

El presente trabajo recupera una actividad llevada a cabo en el cuarto año del Bachillerato de Bellas Artes y, en especial, su impacto extra-áulico. A los fines de dar cuenta de la especificidad institucional y estudiantil con la que se trabaja, comenzaremos por caracterizar el lugar particular que asumió en el nuevo plan de estudios una asignatura que comienza a dictarse en 2012, para luego abordar la experiencia didáctica y su efecto.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, ¿NUEVA ASIGNATURA?

El Bachillerato de Bellas Artes es uno de los cuatro colegios de pregrado dependientes de la Universidad Nacional de La Plata. Se caracteriza por su formación orientada en arte, ello implica que los estudiantes transitan por un programa tradicional y otro “medio hippie” (según alguna voz nativa). Durante quinto y sexto grado de la escuela primaria asisten dos o tres días a contraturno para cursar una introducción a los lenguajes artísticos en general y al “lenguaje” particular, ya sea Música ya sea Artes Plásticas.

En 2012 se incorpora por primera vez la asignatura Formación Ética y Ciudadana a cuarto año a raíz de la implementación de un nuevo Plan de Estudios. Las ideas centrales del Diseño Curricular que a su vez se las concibe como metas son, el desarrollo de la competencia comunicativa, el desarrollo de la subjetividad y la intersubjetividad (disponible en <http://www.bba.unlp.edu.ar/proyectoinstitucional>, octubre de 2018)

Asimismo, estos conceptos se despliegan a través de los procesos curriculares propuestos por la estructura del Plan:

- ❖ Proceso de Elección
- ❖ Proceso de Producción
- ❖ Red cognitiva

De acuerdo con el proyecto de gestión de la directora que trabajó en la implementación del nuevo plan, estos lineamientos se conjugan en un dispositivo denominado Aula Abierta donde se traspasan los muros áulicos y *“la producción (...) se plantea como un ámbito de aprendizaje desde el cual se pone el conocimiento en acto. Podrá ser la producción de un texto académico o la realización de una pintura, la creación de una composición musical o la escritura de un cuento: el conocimiento construido se hace significativo cuando es “usado” como herramienta para la creación. Y cobra mayor sentido cuando trasciende los límites del aula y se instala en un lugar de exposiciones, en una sala de concierto, formando parte de una publicación.”* (Ramírez, S; 2014:11).

Tanto los procesos curriculares como los dispositivos pedagógicos se han apoyado en un constructo teórico elaborado por Jürgen Habermas conocido como Acción Comunicativa que habilita a pensar el arte como pasible de ser enseñado y aprendido, no ya como

cualidad de algunos “dotados de talento”. Desde esta concepción el conocimiento está “comunicativamente mediado”, es decir, los enunciados pueden ser cuestionados, modificados, complementados o mejorados por la injerencia de interlocutores. Esto implica tomar en consideración al otro, reconocerlo y respetarlo, porque somos capaces de reconocer nuestra igualdad con los demás como sujetos. Tal y como señalábamos más arriba, el desarrollo de la competencia comunicativa, así como de la subjetividad e intersubjetividad son el fundamento de la gestión curricular y, desde nuestra perspectiva docente, también son un insumo importante para pensar el aula.

Volviendo a las modificaciones más sobresalientes que se produjeron en el cuarto año podemos mencionar una transición más fuerte que en el plan anterior en los ejes que siguen: comienza su tránsito por la Especialidad (antes lo hacían en quinto); también inician algunas cursadas cuatrimestrales, lo que implicaba incorporarse a un régimen temporal similar a la facultad, así como comenzar a autogestionar el sistema de faltas por materias. No nos ocuparemos en este trabajo de las modificaciones incorporadas a los lenguajes artísticos, más bien focalizaremos en lo que llaman la Línea Humanística que, para el cuarto año, incorpora la asignatura Formación Ética y Ciudadana que, en el Plan anterior, se dictaba en sexto año.

Para dictar la materia se convocó a dos profesoras de Sociología para que se hicieran cargo de todos los cursos (son tres divisiones) bajo el pedido explícito de la Dirección de otorgarle un perfil decididamente sociológico. Tal y como lo sostiene el programa, se busca *“reflexionar acerca de distintas épocas de nuestro país y así poder comprender las formas de actuar y pensar que tales contextos enmarcan. Se reconstruirán marcos teóricos con distintas perspectivas ético- ciudadanas para habilitar a los/las estudiantes a interpretar activamente distintas prácticas y representaciones en diferentes momentos, en ese sentido, la historia será una herramienta que nos permitirá trabajar una manera de mirar desnaturalizada y críticamente la realidad”* La *imaginación sociológica* (Mills, W) hilvana la perspectiva de distanciamiento y análisis que ofrecen las ciencias sociales. Este último aspecto y algunas dinámicas de trabajo, como, por ejemplo evaluaciones a carpeta abierta o a partir de producciones artísticas marcaron una cierta discontinuidad con el bloque de trabajo que supo formar la asignatura que lleva el

mismo nombre en la ESB que está inspirada en el Programa de Filosofía para Niños de Mattheu Lipman (1969), donde se busca

“generar las condiciones para que la clase se constituya como Comunidad de Indagación y Cuestionamiento, donde en y por el dialogo docentes y alumnos nos animemos a la aventura del pensamiento crítico y a constituirnos mutua y recíprocamente como sujetos autónomos capaces de lograr consensos fundados en buenas razones, en los casos en que sea posible, o a plantear con la máxima claridad el abanico de posturas igualmente válidas que puedan presentarse, y sus supuestos e implicancias” (www.bba.unlp.edu.ar/programas)

Si bien *“existe un consenso generalizado acerca de la necesidad de una educación para la vida ciudadana, y la formación en principios y valores”*, en esta asignatura los derechos humanos y los valores democráticos no son dogmas, sino que se presentan como metas y horizontes de discusión. La materia se dicta con cierta flexibilidad a los fines de recuperar los intereses y dinámicas propias de cada grupo, de cualquier manera, todo ese espíritu común confluye en tres ejes orientadores:

- *Para primer año: la relación individuo-sociedad, las normas, la construcción del rol de alumno, las teorías éticas.*
- *Para segundo año: los derechos humanos como un modelo de humanidad y la tensión universalismo/particularismos.*
- *Para tercer año: las transformaciones de la adolescencia y los replanteos de hábitos, valores y vínculos.*

Si bien la perspectiva crítica es transversal a Formación Ética y Ciudadana (y podríamos decir que a las ciencias en general), en la ESS se apunta a trabajar con mayor rigurosidad científico-argumentativa. Respecto del eje temático, aquí se trabaja con participación, ciudadanía y desigualdad. Turno tarde y turno mañana funcionan como dos caras de una misma

moneda: la ESB los prepara para la **toma de decisiones** y la ESS, desde su estructura formal e informal¹ les otorga mayor protagonismo en el **ejercicio de sus decisiones**².

LA ESTRATEGIA DIDÁCTICA

El espíritu general de la asignatura ya ha sido presentado más arriba, ahora nos abocaremos a señalar brevemente los contenidos que veníamos trabajando y habilitaron la puesta en juego de la estrategia, así como lo que entendemos como “notas particulares de contexto”, finalmente presentaremos la secuencia de trabajo.

Durante el primer trimestre habíamos trabajado con los conceptos de ciudadanía asistida y ciudadanía emancipada (Eduardo Bustelo 2000) para pensar, fundamentalmente, el lugar del estado y de las políticas públicas. Ello se vinculó luego a trabajar con ciudadanía de baja intensidad (O'Donnell 1997) y la clase sobre la que haremos foco trabajaría “violencia institucional”

El diagnóstico

En cuarto año del Bachillerato de Bellas Artes los estudiantes comienzan a cursar de mañana, ello implica mayor contacto con “los grandes” de la institución incluso, como ya se mencionó en una nota al pie, asumen cierto reconocimiento en los circuitos nocturnos ya que participan de las fiestas estudiantiles conocidas como 4, 5, 6, 7.

Para las docentes de la cátedra, esta edad implica una bisagra en el uso del espacio público, independientemente de algunas individualidades, hay una tendencia cada vez mayor a asistir a recitales, salidas nocturnas y otros movimientos urbanos. Durante el primer semestre transitan por las últimas fiestas de quince, eventos privados a los que usualmente concurren en grupo, con horario estipulado de inicio y cierre, donde usualmente son padres,

1 Llamamos “formal” a la propuesta del plan de estudios 2012 y no formal al encuentro mayoritario que comienzan a asumir los cuerpos en la cursada de mañana pero también en eventos como las fiestas denominadas 4, 5, 6, 7 (en referencia a los cursos que asisten en horarios nocturnos a eventos gestionados por séptimo año)

2 Un dato importante que no estamos teniendo en cuenta es que varios de estos estudiantes están en condiciones de votar por primera vez de acuerdo con la agenda electoral del año.

madres, padrastros y otros parientes adultos quienes se encargan del traslado de estos jóvenes.

Durante el día también toman la calle de otra forma, por ejemplo, la asistencia a marchas en horario escolar, para quienes cursan de tarde, se realiza solo si el/la adulto/a responsable retira al/la estudiante de la institución, sin embargo, para quienes cursan por la mañana, existe una autorización que es firmada (o no) a principio de año y ello habilita la autogestión de traslado ya sea para marchas, salidas escolares locales u otros eventos.

Esta situación transicional nos parecía que debía ser trabajada en el aula, de manera que nos propusimos abordar la temática de violencia institucional desde una perspectiva de reconocimiento de prácticas, contextos y de derechos.

El dispositivo.

La propuesta consistió en un juego de roles, la clase se dividiría en grupos que tendrían distintos documentos con situaciones diversas (detenciones legales, detención por averiguación de identidad, detención por contravención, etc), en todos los casos estaban indicados los derechos de los ciudadanos por lo que los estudiantes comenzaban a distinguir escenarios posibles y procedimientos que podrían o no encuadrarse en la ley.

Los documentos, a pesar de ser breves eran intensos disparadores que generaban debates, interrogantes y, finalmente, se traducían en un nuevo conocimiento comunicable. El compromiso sería hacer que el resto de los compañeros aprendan qué derechos tienen las y los ciudadanos y cuál es el accionar legal o irregular que la policía puede cometer en tales procedimientos. El desafío más grande estaba en el hecho de que a nadie le tocaba el mismo caso que a otro, de manera que era muy importante la forma de comunicarlo.

¿Por qué elegimos el juego de roles?: porque es una dinámica que no prioriza un “saber académico”, sino que prioriza el uso del cuerpo y aspira a jerarquizar el “saber hacer”. Llamativamente, muchos de los alumnos que permanecen callados en las clases, resultaron ser grandes actores, con gran capacidad de improvisación y una apropiación del espacio

pocas veces vista en el aula (a veces uno como docente cree que alguno de sus estudiantes “sueña” con ser invisible).

Como sostienen Piñeiro y Gil (1984), también habilitaron dinámicas grupales que implicaron organizar metas, tomar decisiones y gestionar relaciones interpersonales. El aspecto lúdico sería, para nosotros, un importante dinamizador del aprendizaje.

Los materiales con los que decidimos trabajar son: *Apuntes para la lucha contra la Violencia Policial 2017* en Cuadernos de la Comisión Provincial por la Memoria, un folleto de Mesa de Derechos Humanos La Plata y el protocolo elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (www.abortolegal.com.ar) para asistir a la vigilia del 14 de junio, fecha en que se votaría tal proyecto en la Cámara de diputados.

Luego de cada teatralización se realizaba un intercambio conjunto que fue ofreciendo, como producto un documento construido colectivamente que denominamos “guía de autocuidado” (se incorpora como anexo).

REFLEXIONES FINALES

Si bien la actividad fue ponderada como una experiencia positiva pasando por una forma distinta de apropiación del espacio áulico a la construcción colectiva de nuevos saberes, lo que más llamó la atención en esta actividad fue algo que trascendió el tiempo y el espacio de lo escolar. En las vacaciones de invierno, una estudiante tuiteó: “estábamos caminando con unos amigos en la calle, paro la policía y bajó uno con una escopeta y nos dijo todos contra la pared” a lo que una compañera respondió “LAS CLASES DE ETICA SE VUELVEN REALIDAD”

Independientemente del sorpresivo parecido entre la escena “inventada” a fines de junio y la vivida “en vivo y en directo” a principios de julio, confieso que jamás creí que la disociación entre aula y vida cotidiana pudiera competir contra el mercado de la industria audiovisual que suele concentrar las mayores disputas en torno a ficción-realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Becerra, Manuel (2018): *¿Y usted profe, qué opina del aborto?* en Revista Anfibia.
- Bustelo, Eduardo (2000). *De otra manera. Ensayos sobre Política Social y Equidad*. Homo Sapiens Ediciones, Santa Fé
- Mills, Wright (2003): *La promesa. La imaginación sociológica*. FCE, México.
- O'Donnell, Guillermo (1997): *Contrapuntos*. Paidós, Buenos Aires
- Piñeiro María Rosario y Purificación Gil, *Los juegos de simulación en la EGB: una investigación en el área de las Ciencias Sociales*, Universidad de Oviedo, Revista Infancia y Aprendizaje, 1984.
- Ramírez, Susana (2014): *Proyecto académico y de gestión en web BBA*, levantado en 2016
- <https://www.bba.unlp.edu.ar/programas>
- <http://www.bba.unlp.edu.ar/proyectoinstitutional>
- <http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/justiciayseguridad/cuadernos-de-la-cpm-contra-la-vi.pdf>
- <https://www.facebook.com/Mesa-por-los-Derechos-Humanos-La-Plata-187039291631327/>
- <https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/posts/2063283117036983>

ANEXO

En la materia Formación Ética y Ciudadana estamos trabajando con Violencia Institucional. Aquí les presentamos una síntesis de tres materiales, uno elaborado por la Comisión Provincial por la Memoria en 2017, *CUADERNOS DE LA CPM Herramientas para la lucha por los derechos humanos*; otro elaborado por la Mesa de Derecho Humanos La Plata, *CONOCÉ TUS DERECHOS. Herramientas contra el abuso policial*; y otro confeccionado por la Campaña nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito denominado “Guía de AUTOCUIDADO y consejos de seguridad para la concentración y vigilia” del 13 de junio de 2018.

<http://www.comisionporlamemoria.org/static/prensa/justiciayseguridad/cuadernos-de-la-cpm-contra-la-vi.pdf>

<https://www.facebook.com/Mesa-por-los-Derechos-Humanos-La-Plata-187039291631327/>

<https://www.facebook.com/CampAbortoLegal/posts/2063283117036983>

REDES DE AUTOCUIDADO

Si vas a una marcha, a una juntada, a un recital, a un partido de fútbol o simplemente andás transitando por la calle sole o en grupo, prestá atención a los siguientes consejos:

- Llevá DNI, sube, celular (con carga y memoria), un papel con números de emergencia.
- Avisá y quedate en contacto con alguien al llegar y volver del evento.

Te pueden detener si:

- Existe una orden del juez
- Te atrapan in fraganti
- Cuando en un control en la vía pública encuentran una irregularidad. Se trata de controles en la vía pública motivados por “cuestiones de seguridad”, en general se realizan a colectivos que van a marchas o a canchas, pero también se ha realizado en el 275, autos particulares o la calle. Allí se podrá proceder a la revisión de efectos personales y/o del vehículo, realizando secuestro de “todo objeto que constituya elemento o instrumento del delito o sea producto de él en los caoss graves o urgentes o cuando peligre el orden público.
- Estás realizando una contravención (estar borrache, causar desorden en la vía pública, merodeo, etc)
- Si no mostraste DNI ante un procedimiento por **“averiguación de identidad”**.

En este procedimiento la policía debe contar con dos testigos.

Si detienen a alguien cerca tuyo:

- Preguntá dónde le llevan, registrá número de patrullero, de efectivos, hora y lugar exactos.

Si sos menor:

La normativa nacional e internacional establece un marco de protección especial respecto de Niñas, Niños y Adolescentes. Sin embargo, existen normas que no se adaptan a estos parámetros y facultan a la policía a intervenir. En estos casos si bien existe una ley que permite la intervención policial, estas son inconstitucionales por vulnerar derechos elementales reconocidos en normativa de rango superior como los tratados internacionales. En esta dirección se torna ilegal y/o inconstitucional demorar o privar de la libertad a NNYA en la vía pública (colegios, plazas, otros espacios):

- Por actitud sospechosa
- Para hacer la entrega del “Menor” a sus padres.
- Por averiguación de identidad
- Por contravenciones
- Por razones asistenciales
- Para verificar si pesan sobre el NNYA pedidos judiciales de comparendo o de otro carácter.

Únicamente se puede detener a un NNYA en el caso:

- De que exista orden judicial
- Se lo/a encuentre in fraganti (en el momento en que comete el delito o acaba de cometerlo).

Averiguación de identidad:

- Sólo pueden pedirte DNI cuando haya una sospecha de que **cometiste un delito**.
- No te rehúses a mostrar el DNI pero sí tenés derecho a saber por qué te lo piden.
- Si mostraste el DNI no te pueden llevar detenido (salvo que te acusen de cometer un delito o contravención)

En la comisaría:

Si te llevan detenido en ningún momento te pueden insultar, golpear o realizar cualquier otro tipo de maltrato, ya sea físico o verbal. Si sos mujer debe intervenir personal policial femenino,

Si estás en la comisaría por **Averiguación de identidad:**

- No te pueden encerrar junto a otras personas que hayan cometido delitos
- No te pueden detener durante más de 12 horas sin que se haya abierto una causa y sin que se haya tomado una medida de un fiscal que justifique tu detención
- Durante la detención te tiene que revisar un médico para constatar que durante el tiempo en el que estuviste detenido no sufriste ningún tipo de maltrato

Si te acusan de **cometer un delito o contravención:**

- No te pueden tomar declaración en la comisaría, te la tienen que tomar sólo en sede judicial y siempre en presencia o previa entrevista con un defensor
- Si estás en la comisaría tenés derecho a saber bajo qué delito te tienen detenido

Si sos **menor de 18 años:**

- Siempre le tienen que dar intervención al juez y defensor penal juvenil, al servicio local, y a tus familiares. Además tenés **derecho a hacer una llamada.**

DENUNCIAS:

ASUNTOS INTERNOS 0800-999-8358 (las 24 hs)

FISCALÍA 7 e/ 56 y 57 tel: 412-1200

COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA 483-1737//426-2901